

la que en vez de relajarse, deben estrecharse los vinculos de sincera fraternidad cual cumple á un pueblo cristiano. Si otro temperamento se adoptare que el de estudiar el derecho que se alega para resolver con calma y prudencia el que es cristiano, diria lo mismo que ha dicho aunque se quedara solo.

id
El Sr Lopez Gomer rectifica diciendo que en la confeccion del Reglamento habia tenido participacion la Autoridad eclesiastica, siendo extraño, que nada haya dicho hasta ahora, y por eso rechaza el lo que se dice en esa comunicacion y por estar comprometidos con el publico y con la salud publica, lo rechazaraba mas.

id
El Sr Lumeras rectifica, que ni quita ni pone Prey; pero que no está conforme con que se rechace, si no que se debe estudiar y hacer las observaciones oportunas procurando venir á un acuerdo.

id
El Sr Lopez Gomer rectifica otra vez, insistiendo en que rechaza la comunicacion por que no la cree pertinente, y por que el Ayuntamiento ha hecho por su parte cuanto ha sido posible.

id
El Sr Almaraz está conforme en que se hagan las observaciones que se crean procedentes, pero evitando agriar la cuestion, por dos razones. La primera, por que en vez de llegar mas pronto á lo que se desea, que es abrir el Cementerio, lo retardaria; y segundo, por que estamos en un pais catolico, al cual representa la Corporacion y á cuya religion pertenecen casi todos los Concejales. Por esto, es conveniente el detenido estudio é informe de la Comision.

id
Replica el Sr Lopez Gomer, que no es que

